7650

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2003, del Ayuntamiento de Errenteria, Patronato Municipal de Música «Errenteria Musical» (Guipúzcoa), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El Patronato Municipal de Música «Errenteria Musical» convoca concurso-oposición libre para la provisión de las siguientes plazas:

Una plaza de txistulari-director, una plaza de txistulari, una plaza de txistu-silbote y otra de percusión con función de atabal., reservadas a personal fijo, vacantes en la plantilla de personal del Patronato Municipal de Música «Errenteria Musical».

Conforme a las bases de oposición que se publicaron en el Boletín Oficial de Gipuzkoa de fecha 31-03-2003.

Las instancias se presentarán en la oficina del Patronato, dentro de los veinte días naturales al de la publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Errenteria, 31-03-2003.—El Presidente Patronato Municipal de Música «Errenteria Musical», Juan Carlos Merino González.

7651

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Profesor de canto.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» n.º 42 de 29 de marzo de 2003 se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria de selección para la provisión de 1 plaza de profesor/a de canto para el Ayuntamiento de Manacor, por el sistema de selección externa, en régimen de personal laboral fijo, por el procedimiento de concurso oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.I.B. cuando proceda.

Manacor, 1 de abril de 2003.—El Alcalde, Miquel Riera Servera.

7652

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares n.º 42 de 29 de marzo de 2003 se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria de selección para la provisión de 3 plazas de profesor/a de piano para el Ayuntamiento de Manacor, por el sistema de selección externa, en régimen de personal laboral fijo, por el procedimiento de concurso oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.I.B. cuando proceda.

Manacor, 1 de abril de 2003.—El Alcalde, Miquel Riera Servera.

7653

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de profesor de clarinete.

En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares n.º 42 de 29 de marzo de 2003, se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria de selección para la provisión de 1 plaza de profesor/a de clarinete para el Ayuntamiento de Manacor, por el sistema de selección externa, en régimen de personal laboral fijo, por el procedimiento de concursonosición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.I.B. cuando proceda.

Manacor, 1 de abril de 2003.—El Alcalde, Miquel Riera Servera.

7654

RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2003, del Ayuntamiento de Manacor (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares nº 42 de 29 de marzo de 2003 se publican las bases íntegras que han de regir la convocatoria de selección para la provisión de 3 plazas de profesor/a de lenguaje musical para el Ayuntamiento de Manacor, por el sistema de selección externa, en régimen de personal laboral fijo, por el procedimiento de concurso oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes serán de 20 días naturales a contar desde el siguiente a su publicación en el B.O.E. Los sucesivos anuncios se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el B.O.I.B. cuando proceda.

Manacor, 1 de abril de 2003.-El Alcalde, Miquel Riera Servera.

UNIVERSIDADES

7655

RESOLUCIÓN de 18 de febrero de 2003, de la Universidad de Málaga, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla de personal laboral en la categoría profesional de Técnico Auxiliar de Laboratorio de Aulas de Informática.

De conformidad con lo establecido en el art. 28 del real decreto 364/1995 de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y el art. 22 del III Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, publicado por Resolución de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social (BOJA de 30 de junio de 1994), este Rectorado en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2 e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto convocar pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, con sujeción a las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

- 1.1 Número de plazas convocadas.—Se convocan pruebas selectivas para cubrir 7 plazas de Técnico Auxiliar de Laboratorio de Aulas de Informática, vacantes en la plantilla laboral de la Universidad de Málaga, por el sistema general de acceso libre, cuyas demás características se especifican en el Anexo I de esta convocatoria.
- 1.1.1 En el caso de producirse, tras los procesos selectivos de promoción interna, nuevas vacantes en la Universidad en idéntica categoría, las plazas correspondientes podrán acumularse a las ofertadas en el apartado 1.1 mediante resolución del Rector de esta Universidad, anterior a la realización del último ejercicio de la fase de oposición, autorizando la incorporación de esas plazas para ser provistas por las pruebas selectivas objeto de la presente convocatoria.
- 1.2 Disposiciones aplicables.—Las presentes pruebas selectivas se regirán por las bases de esta convocatoria y en cuanto les sea de aplicación por el real decreto 364/1995 de 10 de Marzo, y el III Convenio Colectivo para el Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía.
- 1.3 Sistema de selección.—El procedimiento de selección de los aspirantes será el de concurso-oposición, con las pruebas y puntuaciones que se especifican en el Anexo II a esta convocatoria.
- 1.3.1 En la fase de concurso, que no tendrá carácter eliminatorio, se valorarán los méritos y los servicios prestados, con arreglo al baremo que se especifica en el mencionado Anexo II.